



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - IMPUGNACIÓN ACTA DE ASAMBLEA
DEMANDANTES	JENNY PALACIO RESTREPO Y OTROS
DEMANDADA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA P.H.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00165 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADA A LA DEMANDADA.

Se anexa al expediente la constancia de entrega de la notificación remitida al extremo pasivo Conjunto Multifamiliar Prado de Villanueva P.H., la cual, cumple los preceptos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020; en tal sentido, se tiene notificada en debida forma a la precitada entidad desde el 15 de julio de 2021, tal como consta en el archivo 9.

Se advierte que, los términos le comienzan a correr un (1) día hábil siguiente al momento en que se tuvo por notificada.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 114

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd3858bb44ddf9311e7699fc13b22f301205fd882bcbf9cf3cd6d866e155ec38
Documento generado en 22/07/2021 10:29:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>